Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 006	O.C. Institucional N° 006

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión: 25/10/18	
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	352129	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición de de Equipos de Oficina y Comunicación"			
Proveedor:	Cacace Informática	RUC:	2410986-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	I	Telefono Digital Inalambrico: Diseño compacto. Pantalla y teclado con luz de fondo Identificador de llamadas. Bloqueo de llamadas. Modo nocturno. Pantalla LCD con luz de fondo ámbar. Frecuencia 1,9 GHz Teclado iluminado. 6 niveles de volumen en el altavoz y en el timbre. Contestar con cualquier tecla. Reloj. Alarma. Identificador de llamadas (requiere tener contratado el servicio). Bloqueo de llamadas de hasta 30 números. Agenda para 50 números. Discado rápido. Localizador de auricular. Modo ECO inteligente. Entrada de energía: 220 V. Garantía: 1 año	Unidad	Panasonic	Japón	5	351.000	1.755.000
2	I	GPS Portatil: Envia y recibe mensajes de texto más allá de la cobertura de un teléfono Dispositivo de comunicación vía satélite y navegación GPS con cobertura global del sistema Iridium. • mov31 • Envia un mensaje SOS interactivo a GEOS, el centro de supervisión disponible las 24 horas • Realiza un seguimiento de tu ubicación y compártelo con tu familia y amigos • Vincula tu smartphone2 mediante la aplicación Earthmate, para poder acceder fácilmente a mapas descargables3, imágenes aéreas por satélite y mucho más • El dispositivo inReach Explorer+ añade mapas OpenStreetMap preinstalados con indicaciones de ruta por GPS en la pantalla, además de una brújula digital integrada, un altímetro barométrico y un acelerómetro Podrás salirte de la cuadrícula, pero nunca estarás ilocalizable mientras lleves contigo un inReach SE+ o inReach Explorer+. Estos comunicadores de mano vía satélite han sido diseñados para aventureros que desean ir algo más lejos y vivir otras experiencias, pero sin comprometer la tranquilidad de sus seres queridos. Desde terrenos rurales a aventuras internacionales, el inReach ofrece funciones de comunicación, uso compartido de tu ubicación, navegación y mensajes SOS de emergencia a aquellos que deseen escaparse de todo, por tierra, por mar o aire.	Unidad	Garmin	EEUU	2	3.562.000	7.124.000
3	I	Camara Digital Profesional : -24,2 megapixeles como minimo, Tipo de sensor:CMOS, Resolución Max. De video: Full Hd (1080p) a 30/25/24qps, Sensibilidad (ISO): ISO de 100 a 12.80, expansible a 25.600, Tamaño de imágenes: 24.2 megapixeles, Tamaño de display: 3.2, Tarjeta de memoria: Sd, SDHC, SDXC, Tipo de visor: tela e optico, Estabilizador de Imagen: Si, Conexión: Mini USB/ Mini HDMI, Alimentación: Bateria de ions de litio EN-EL 14a, Flash Integrado: Si	Unidad	Nikon	Japón	1	3.650.000	3.650.000
						TOTAL		12.529.000

SON GUARANÍES: Doce millones quinientos veintinueve mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/10/18	Hasta:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 horas de la Recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ingeniería

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Financiero de la FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	0	2	0	530	30	63	7	12.529.000
						Total:			12.529.000

Cacace Informatica Valeria Hermosa. FIRMA PROVEEDOR	25/10/18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERIA Encarnación - Paraguay Rebeca Britez DIRECTORA FINANCIERA Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Itapua FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.